RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 187-2019-MPCH-A

Chincheros, 06 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El Oficio Nº 010-2019-CP-C-CH, de fecha 02 de mayo del 2019, con registro de mesa de partes Nº 3665, Resolución de Alcaldía Nº 688-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, Los Gobiernos Locales, entidades básicas de la Organización Territorial del Estado y Canales Inmediatos de Participación Vecinal en los Asuntos Públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes a colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, por ello son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en Asuntos de su Competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, por tal los Gobiernos Municipales, tiene por finalidad, esencial fomentar el Desarrollo Provincial y Distrital, promoviendo la inversión pública, y por ende el empleo, garantizando el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, ello de acuerdo a sus planes dentro de su Jurisdicción Para su Desarrollo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 688-2018, de fecha 28 de diciembre del 2018, se reconoce y proclama a las nuevas autoridades del Centro Poblado de Poblado de Casabamba del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros – Apurímac;

Que, mediante el Oficio Nº 010-2019-CP-C-CH, de fecha 02 de mayo del 2019, con registro de mesa de partes Nº 3665, presentado por el señor German Pablo Quispe Sicha, alcalde electo del Centro Poblado de Poblado de Casabamba del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros – Apurímac; quien solicita actualización de la Resolución de Alcaldía Nº 688-2018, en lo que respecta a los años de gestión.

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº.27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE el Oficio Nº 010-2019-CP-C-CH, con registro de mesa de partes 3665, donde solicitan la actualización de la Resolución de Alcaldía Nº 688-2018, en lo que respecta a los años de gestión del Centro Poblado de Casabamba del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros – Apurímac.

ARTICULO SEGUNDO. - PROCLAMAR y RECONOCER a las nuevas autoridades del Centro Poblado de Casabamba del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac; a partir del **01 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2022**; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	CARGO
GERMAN PABLO QUISPE SICHA	31482928	Alcalde
CELESTINO CHUI PILLACA	31468140	1 regidor
REYNALDO GALINDO CHUMBE	80134671	2 regidor
MARIA TERESA NAVARRO QUISPE	44138399	3 regidor
EZEQUIEL HUARHUACHI CURO	46940066	4 regidor
ELISEO GAMBOA CRUZ	31461487	5 regidor
MAURA OLARTE PILLACA	45862952	Accesitario

ARTICULO TERCERO. - REMITIR a los interesados para su reconocimiento, asimismo expídase las respectivas credenciales.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS- APURIMAC
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE